



SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO PARA JUEGOS LOCALIZADOS DE SUERTE Y AZAR

(Acuerdo 79/03, Decretos 367/01 y 350/03)

Razón social del establecimiento _____

Representante legal y/o propietario _____

Dirección _____

Barrio _____

Localidad _____

Numero de maquinas de suerte y azar _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. El establecimiento funciona a más de doscientos (200) metros a la redonda de centros de educación formal y no formal, universidades, centros religiosos, clínicas y hospitales. (Art. 124 acuerdo 79/03)

Si ____ No ____

2. El establecimiento funciona en actividad complementaria. (Art. 125 acuerdo 79/03)

Si ____ No ____ Especifique cual _____

Firma y cedula del propietario y/o representante legal

Dirección notificación judicial _____

Teléfono _____

REQUISITOS

- Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal y NIT
Persona natural: Fotocopia simple de la cedula de ciudadanía
- Certificado de Cámara de Comercio del establecimiento, con vigencia no inferior a 3 meses a la fecha de solicitud de registro
- Concepto de uso de suelo expedido por las curadurías urbanas o la Secretaría Distrital de Planeación
- Relación detallada de cada una de las maquinas con su respectiva identificación y/o numero de serial

NOTA: El presente formato junto con la documentación requerida debe ser radicado en el Centro de Documentación Interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicado en la Calle 11 no. 8-17 piso 1, Edificio Bicentenario.